

Orgor de Valores SICAV, S. A., dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración del patrimonio traspasado de Herdosa SICAV, S.A. exceda del nominal de las acciones entregadas en el canje.

El canje de las acciones de Herdosa SICAV, S. A. por acciones de Orgor de Valores SICAV, S.A. se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los titulares de las acciones de Herdosa SICAV, S.A. deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

No siendo Orgor de Valores SICAV, S.A. titular de acción alguna de la sociedad absorbida ni viceversa, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de Herdosa SICAV, S.A.

III. Fecha a partir de la cual las acciones de Orgor de Valores SICAV, S.A., entregadas a los accionistas de Herdosa SICAV, S.A., como consecuencia del canje darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Las acciones entregadas por Orgor de Valores SICAV, S.A. a los accionistas de Herdosa SICAV, S.A. como resultado del canje darán derecho a participar en las ganancias obtenidas por Orgor de Valores SICAV, S.A. generadas desde la misma fecha a la que se calcule la ecuación de canje conforme a este proyecto.

IV. Fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será aquella en la que se produzca la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

V. Derechos que se otorgarán en la sociedad absorbente.

No se otorgarán en Orgor de Valores SICAV, S.A., sociedad absorbente, derechos especiales para tipo alguno de acciones, no existen titulares de derechos especiales ni existen derechos especiales para ningún titular o tipo de acciones de las sociedades que se fusionan.

VI. Ventajas atribuidas a los Administradores y expertos independientes.

No se atribuyen en Orgor de Valores SICAV, S. A., sociedad absorbente, ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las sociedades fusionadas ni a favor de los expertos independientes que, en su caso, deban intervenir en el proceso de fusión.

VII. Régimen fiscal.

La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y al objeto de obtener dichos beneficios fiscales efectuará la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria en los plazos legales establecidos.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Luis Santos García.—31.041.

OXIDOR, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por el Administrador único de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Badalona, calle Progrés, números 373-375, el día 29 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, para informar, discutir y debatir acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Debate, censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de los artículos 48.2.d), 112.1 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Badalona, 15 de mayo de 2006.—El Administrador único, Federico Ferrer Tugas.—28.774.

P & V, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de P & V, S. A., a celebrar en Madrid, plaza del Doctor Laguna, 7, local 4, a las veinte horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación de facultades a favor del Administrador único para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Administrador único, Ignacio Santabárbara Gimeno.—27.076.

PALSORI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Alberto José Artero Salvador.—28.890.

PANIFICADORA ESCORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(En Liquidación)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del liquidador, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en el número 60, 5.ª planta, del Paseo de la Castellana de Madrid, el día 27 de junio de 2006, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Aprobación de la labor desempeñada hasta la fecha por el liquidador.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales están a su disposición en el domicilio social.